



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
970/2023	La Junta de Gobierno Local	14/12/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 970/2023. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN CUBIERTAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES (PROCEDIMIENTO ABIERTO). EXP. 970/2023

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

La Junta de Gobierno Local, a la vista del expediente tramitado y los informes existentes, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO EN CUBIERTAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Memoria Técnica elaborada por el Ingeniero Técnico Industrial, D. José María Sánchez-Rojo Escobar (Colegiado nº 2001 del C.O.G.I.T.I. de Toledo), por importe total de 114.950,00 €.

TERCERO. Al tratarse de una contratación que se tramita de forma anticipada, puesto que su ejecución se inicia en el ejercicio siguiente, la adjudicación del contrato quedará sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato en el ejercicio presupuestario correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la DA tercera de la LCSP.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Sede Electrónica municipal y Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, emita el presente, en La Villa de Don Fadrique, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

